

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20407946627	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES RUMI WASI CONSTRUCTION S.A.C.	Hora de envío :	08:34:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES SE CONSULTA SI LAS OBRAS DE INTERCONEXION VIAL Y/O PEATONAL ESTAN DENTRO DE LO INDICADO COMO VIAS URBANAS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL, O DENTRO DE ALGUNA DE LAS DENOMINACIONES INDICADAS, DE NO SER ASI SE LE SOLICITA INCLUIR EXPLICITAMENTE INTERCONEXION VIAL Y/O PEATONAL, YA QUE ESTAS TAMBIEN SON SIMILARES A LAS DEFINICIONES QUE SE HAN INDICADO PARA OBRAS SIMILARES, EN AMPARO AL ART. 02 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO INDICADO EN LAS BASES, ESTA DE ACUERDO A LA HOMOLOGACION DADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA; Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/ o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS OBRAS DE INTERCONEXION VIAL Y/O PEATONAL NO SON SIMILARES.
OBSERVACIÓN;

NO SE ACOGE LA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	12:24:35

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En concordancia con el criterio del Tribunal de Contrataciones del Estado, vertido en la Resolución N°11212021-TCE-S1, y según el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los gastos generales son aquellos costos indirectos que el contratista efectúa para la ejecución de la prestación a su cargo. Asimismo, no existe disposición en la normativa vigente que prevea el rechazo de una oferta económica porque alguno de sus componentes (precios unitarios, subtotales, costo directo, gastos generales o utilidad) este por debajo de cierto limite, pues estos se aplican al monto total rebaje o exceda el 90% y 110 % del valor referencial, respectivamente, pero no en función de los montos parciales de la oferta. En ese sentido solicitamos confirmar que no existen restricciones y tampoco será necesario indicar el porcentaje de los gastos generales y utilidad, sino solo indicar el monto de cada componente, lo contrario supondría una transgresión a la normativa aplicable.

En caso no se acoja lo solicitado, en concordancia con lo establecido en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de Contrataciones del Estado, así como el numeral 6.2 de la Directiva N°009-2019-OSCE/CD, solicitamos explicar motivadamente el porque no se acoge, evitando parafraseos de ¿el área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, ¿ceñirse a las bases¿, entre otros, vetado de acuerdo a normativa indicada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N°11212021-TCE-S1 Directiva N°009-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN;

PARTICIPANTE: INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL
AL RESPECTO, SE SEÑALA QUE, LOS PARTICIPANTES PODRÁN AJUSTAR SUS OFERTAS EN CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES, DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES (GASTOS FIJOS Y/O VARIABLES) A FIN DE OFERTAR EL MEJOR PRECIO, SIN ALCANZAR MONTOS MENORES AL 90% O MAYORES AL 110 % DEL VALOR REFERENCIAL RESPECTIVAMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20601453356	Fecha de envío :	13/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO ARNAO E.I.R.L.	Hora de envío :	10:26:53

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITE, SE SOLICITA SUPRIMIR EL TEXTO RESALTADO CON AMARILLO EN LA PAGINA 21, que dice,,,"Consignar en el Anexo N°6 la fecha de determinación de la oferta, debido a que no es parte de las bases standar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO ARNAO E.I.R.L. TODA VEZ QUE EL TEXTO AL QUE SE REFIERE LA EMPRESA, NO ES PARTE DE LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, AL RESPECTO SE HARÁ LA CORRECCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20536781227	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:27:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta si la fecha del Valor referencial es Marzo como lo indica en la pagina 15 o es al mes de Mayo como lo indica en la pagina 27 literal 1.8
favor confirmar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.3 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, LA FECHA DEL VALOR REFERENCIAL ES (MARZO 2024), AL RESPECTO SE HARÁ LA CORRECCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20536781227	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:27:48

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa si se podría considerar como obra similar al término ¿REPARACIÓN¿ de infraestructura vial, esto debido a que dicha definición contempla procesos constructivos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Esta consulta tiene como objetivo fomentar la más amplia concurrencia de postores dentro de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, por lo que solicitamos se considere dichos tipos de obra como obra similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO INDICADO EN LAS BASES, ESTA DE ACUERDO A LA HOMOLOGACION DADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA.

Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/ o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRESTRUCTURA VIAL NO ESTÁN CONSIDERADAS COMO SIMILARES. NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN;

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	18:57:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el objeto de la convocatoria es el siguiente: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, con CUI N° 2620059

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, EL NOMBRE DE LA OBRA A EJECUTAR ES: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CON CUI 2620059

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	18:57:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura de la convocatoria es la siguiente: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS/MDSA-1

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, LA NOMENCLATURA DE LA OBRA A EJECUTAR ES: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS/MDSA-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	18:57:18

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir el texto ITEM N° [INDICAR NUMERO] del título del ANEXO N°6 puesto que este no se relaciona por ítem¿s

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA EL PARTICIPANTE QUE EL TEXTO " ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO] DEL ANEXO N° 6 " ES REFERENCIAL, Y HA SIDO DESCARGADO TAL CUAL DE LAS BASES ESTANDAR DEL OSCE¿VER EL SIGUIENTE LINK <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/288481-001-2019-osce-cd>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN ESE SENTIDO, SIRVASE REALIZAR SU OFERTA DEACUERDO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	18:57:18

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la fecha en que se calculó el VALOR REFERENCIA fue en MARZO DEL 2024.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, LA FECHA DEL VALOR REFERENCIAL, ES MARZO 2024 , AL RESPECTO SE HARÁ LA CORRECCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE FORTALEZA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2620059

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	18:57:18

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la modalidad de ejecución puesto que en GENERALIDADES figura NO CORRESPONDE, y en el TDR figura como ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA), mediante un contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE EN LAS BASES (pag 14) DICE: 1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: NO CORRESPONDE, TODA VEZ QUE, NO ESTAMOS ANTE MODALIDAD LLAVE EN MANO, NI CONCURSO OFERTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PERO EN LA BASES ESTÁ CLARO LA MODALIDAD DE EJECUCION.